ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
CPMSRAM-MC-008-2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ____ 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ____ 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ____ 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ____ 3
5. CONCEPTO FINANCIERO ____ 6
6. EXPERIENCIA ____ 6
7. ESTUDIO DE MERCADO ____ 7
8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO ____ 12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ____ 13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ____ 14
11. FORMA DE PAGO ____ 14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL ____ 15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN ____ 15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR ____ 15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ____ 17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO ____ 18
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. ____ 18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ____ 20
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ____ 20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. ____ 20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ____ 20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ____ 21

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
CPMSRAM-MC-008-2023

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "**CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.**" y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal**.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.**, los cuales son esenciales para dar cumplimiento a las normas establecidas por el ente competente para el personal de internos que laboran en actividades en manipulación de alimentos del CPMS DE RAMIRIQUI.

Con base en la Ley 849/98 Art 3 La función administrativa se desarrollara conforme a los principios constitucionales en particular los atenientes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA CPMS DE RAMIRIQUI.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

No	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	EXAMEN	EXAMEN COPROLOGICO	UNIDAD	4	4	0
2		FROTIS DE FARINGEO	UNIDAD	4	4	0
3		HONGOS KOH DE UNAS	UNIDAD	4	4	0
4		SEROLOGIA (VDRL)	UNIDAD	4	4	0

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Articulo 74 en el cual todas la entidades públicas a más tardar el 31 de Enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA DEL CPMS DE RAMIRIQUI**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

No	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	85121802	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATODIOS MEDICOS	SERVICIOS DE LABORATORIO BACTERIOLOGICOS	EXAMENES

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

Para CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

No	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXAMEN	EXAMEN COPROLOGICO	UNIDAD	4		
2		FROTIS DE FARINGEO	UNIDAD	4		
3		HONGOS KOH DE UNAS	UNIDAD	4		
4		SEROLOGIA (VDRL)	UNIDAD	4		

Para CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA

PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso y que ***el valor unitario de cada elemento no sea superior al valor promedio en los estudios previos***.

2. El servicio se debe realizar en el Establecimiento, ya que es para personal privado de la libertad y todos los elementos para la recolección y toma de las muestras es a costo del proveedor del servicio.

3. Los exámenes, se deben realizar Dos (2) por cada proyecto Productivo así:
 - Panadería (2);
 - Expendio (2).

 Para un total de (4) cuatro personas para los cuatro exámenes.

4. El proponente que suministre estos servicios debe garantizar que la toma de los exámenes cumple con todas las normas de seguridad establecidas y además prestar un servicio de calidad, Deberá entregar los resultados de los exámenes en el tiempo acordado, junto con el certificado correspondiente.

5. Es importante que el proveedor cuente con la disponibilidad de personal capacitado, elementos necesarios para la toma y transporte de las muestras, además contar con el tiempo y disponibilidad necesario para la toma de las mismas, con el fin de no afectar el funcionamiento de las actividades de los internos.

6. La entrega de los exámenes requeridos se hará sin costo alguno para el Establecimiento, por concepto de fletes, seguros, embalajes u otros.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROC	IVA	RETENCIONE
CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente renta por servicios. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado Máximo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato. Para lo cual deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de los contratos que desea validar en el presente proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante

- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito favorable. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el CPMS DE RAMIRIQUI, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

LA CORRECTA MANIPULACION DE ALIMENTOS EVITA ENFERMEDADES

Bogotá D.C., 7 de jun de 2020. – El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas se une a la celebración del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Este busca centrar la atención en temas clave de salud pública que afectan a la población bajo el lema "Inocuidad de los Alimentos, un asunto de todos".

"La inocuidad de los alimentos es el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud", explicó Elisa María Cadena Gaona, subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Minsalud.

En esta emergencia sanitaria declarada por la pandemia del covid-19, la cual afecta el funcionamiento del sistema alimentario nacional, indicó Cadena, "es necesaria la implementación de medidas de bioseguridad para los trabajadores y consumidores, de tal forma que no se enfermen de covi-19, y adicionalmente,

mantener el suministro de alimentos bajo las condiciones de seguridad necesarias para la salud de la población, evitando las enfermedades transmitidas por los alimentos".

En línea con esto, Cadena hizo un llamado a cada uno de los actores a cumplir con los protocolos de bioseguridad, "tanto si cultiva, elabora, transporta, almacena, distribuye, vende, prepara, sirve y finalmente consume alimentos, debe cumplir con la bioseguridad de acuerdo a su sector y así de esta manera prevenir la propagación del covid-19".

En cuanto a la participación del Ministerio de Salud y Protección Social en esta conmemoración, expresó que con esto se da a conocer "la importancia de las buenas prácticas agrícolas y de las medidas de control en plazas de mercado en la inocuidad de los alimentos".

Adicionalmente de las bases para el fortalecimiento de los sistemas de inspección y control de alimentos para el país, "con un balance positivo al cierre de estas, llegando a una participación de más de 1255 personas de los sectores de comercio, salud, agricultura, educación y consumidores".

Además, contó que en la semana del 1 al 5 de junio del 2020, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el marco del Codex Alimentarius, se desarrolló una serie webinar en conmemoración del Día de la Inocuidad abordando temas relacionados a las buenas prácticas agrícolas y su contribución con la calidad e inocuidad de los alimentos, a cargo de la FAO.

Así como un panel de inocuidad 'Así trabaja la industria para que los alimentos lleguen seguros a tu hogar', desarrollado por la ANDI; venta de animales en plazas de mercado, liderado por la OPS; y la gestión de la inocuidad con enfoque de cadena. Estrategias articuladoras sustentables, por parte del IICA.

Recomendaciones

- **Al cultivar los alimentos:** Seguir las buenas prácticas agrícolas para garantizar un suministro suficiente de alimentos inocuos, al mismo tiempo que mitigan el cambio climático y reducen al mínimo las repercusiones ambientales en el futuro.
- **Al transporta los alimentos:** Adoptar buenas prácticas para conservar los alimentos y mantener su inocuidad durante su desplazamiento.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

- **Al almacenar los alimentos:** Almacena los alimentos crudos como pollo, carnes y pescados, separados de los cocinados y de los listos para consumir.
- **Al preparar los alimentos en casa**: Evite la contaminación cruzada entre alimentos crudos y alimentos listos durante la preparación, cocción y consumo de los mismos. Mantenga la limpieza de las superficies y utensilios para preparar los alimentos y protéjalos del ambiente una vez estén listos.
- Y no olvide lavarse las manos cada tres horas.

Tomado de: La correcta manipulación de alimentos evita enfermedades (minsalud.gov.co)

PERSPECTIVA LEGAL

El CPMS DE RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

ofrecen los elementos requeridos por el CPMS DE RAMIRIQUI, por tanto se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la prestación de los elementos adquirir.

EMPRESA	DIRECCION
LABORATORIO CLINICO Dra. PAOLA RODRIGUEZ C.	CRA 10 N° 21 – 15 TUNJA
DRA. MARCELA PEREZ LABORATORIO CLINICO	CALLE 5 N° 1-61 ANAPOIMA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El CPMS DE RAMIRIQUI necesita **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.** con el objetivo de dar cumplimiento a las normas establecidas por el ente competente para el personal de internos que laboran en actividades de manipulación de alimentos, a través de proceso de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	N° CONTRATO	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA DEL 16%	PAGINA EN LA CUAL SE PAUTO
2022	Número 0144 del 15 de septiembre de 2022	MINIMA CUANTIA	DRA. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ / LABORATORIO CLINICO	$320000	EXCLUIDO	SECOP II
2021	Número 0003 del 04 de Enero de 2021	MINIMA CUANTIA	DRA. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ / LABORATORIO CLINICO	$320000	EXCLUIDO	SECOP II

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	GJ-005-2023	Prestar los servicios de laboratorio clínico especializado para atender la demanda de acuerdo con los diferentes servicios que presta la institución y que oferta en su portafolio de servicios	SYNLAB COLOMBIA S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$109.700.000
2021	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	DNDA-022-2021	Contratar el servicio especializado para la realización de exámenes médicos ocupacionales a los servidores públicos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor	MEDISHI SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$4.800.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

2019	Dirección de sanidad de ejercito-dispensario médico Florencia	Mc-126-DISMED CENAC Florencia 2019	Prestación de los servicios médicos en la realización de exámenes de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad	LABORATORIO BUITRAGO SAS	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	$78.000.000

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a:

- LABORATORIO CLINICO DRA. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
- DRA MARCELA PEREZ LABORATORIO CLINICO.

Teniendo en cuenta que la información se tomó de las empresas anteriormente relacionadas y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA PERSONAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA Y REALIZAN MANIPULACION DE ALIMENTOS EN EL CPMS DE RAMIRIQUI.**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO COTIZACIONES
1	EXAMEN	EXAMEN COPROLOGICO	UNIDAD	1	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000
2		FROTIS DE FARINGEO	UNIDAD	1	$ 23,000	$ 23,000	$ 23,000
3		HONGOS KOH DE UNAS	UNIDAD	1	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000
4		SEROLOGIA (VDRL)	UNIDAD	1	$ 19,000	$ 19,000	$ 19,000

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA DEL CPMSRAM DE RAMIRIQUI.**

El valor del contrato se estima en: **TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($320.000) M/CTE**, **Los valores anteriores son excluido IVA** de acuerdo al valor promedio cotizado. A continuación se especifica el presupuesto.

ITEM	PRODUCTO	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR TOTAL
1	EXAMEN	EXAMEN COPROLOGICO	UNIDAD	4	$ 19,000	$ 76.000
2		FROTIS DE FARINGEO	UNIDAD	4	$ 23,000	$ 92.000
3		HONGOS KOH DE UNAS	UNIDAD	4	$ 19,000	$ 76.000
4		SEROLOGIA (VDRL)	UNIDAD	4	$ 19,000	$ 76.000
	TOTAL					**$ 320.000**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP – Nº	5223 de fecha 20 de junio de 2023. Panadería 5323 de fecha 20 de junio de 2023. Expendio
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-110 CPMS DE RAMIRIQUI
Dependencia	Gestión Corporativa – INPEC Ramiriqui.
Posición Catalogo de Gastos	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (Exámenes Expendio) $160.000 A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (Exámenes Panadería) $160.000.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

Fuente	Recursos Propios.
Recursos	SITUAC.CSF
Objeto	**EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LA MANIPULACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS EXPENDIO Y PANADERIA DEL CPMS DE RAMIRIQUI**.
Expedido	Presupuesto del CPMS DE RAMIRIQUI.
Valor	TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE **($320.000).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de Dos (02) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se hará la toma de las muestras coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

11. FORMA DE PAGO

El CPMS DE RAMIRIQUI efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los Bienes/ Productos o servicios recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el CPMS DE RAMIRIQUI dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del

Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en RAMIRIQUI – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el CPMS DE RAMIRIQUI ubicado en la calle 8 Nº 4 - 08 Ramiriqui – Boyacá

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS DE RAMIRIQUI, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
f. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL CPMS DE RAMIRIQUI

El CPMS DE RAMIRIQUI se obliga para con el Contratista a:

a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c. Realizar trámites necesarios para que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

d. Todas las demás que permitan cumplimiento de condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, Evaluación y adjudicación de las ofertas.

e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.

f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por un mismo proponente.

g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "**PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS**" y con otras condiciones de obligatorio cumplimiento en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas de este proceso.

h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.Decreto 1082 de 2015.

i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El CPMS DE RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

contratación.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											Como	Cuando
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato y el logro de los objetivos propuestos así como la deficiente calidad de los elementos.	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas	Alto	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazo de validez de la oferta amplios	Bajo	Solicitar Cotizaciones con plazo de validez de la Oferta amplios	En el análisis del mercado de los Estudios Previos
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista incluyendo el riesgo de seleccionar aquel que no cumpla con las totalidades de los requisitos.	Suscribir un contrato con una persona natural o jurídica No idónea para ejecutar el contrato	Alto	Contratista	Contar con personal calificado que realice minuciosamente las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas	Bajo	Realizar una buena revisión y evaluación de los requisitos solicitados en la invitación publica	En el momento de la evaluación del proceso

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista ganador del proceso no entregue los elementos dentro del plazo establecido	Atraso en los objetivos de la Entidad	Alto	Contratista	Dejar claro en la invitación publica el plazo de ejecución	Bajo	Tener en cuenta las observaciones presentadas por parte de los posibles proponentes de acuerdo al cronograma	En el cumplimiento del cronograma

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la Responsable de Actividades Productivas, Funcionaria Dg. XIMENA BARRERA JAIMES del CPMS DE RAMIRIQUI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, o quien designe el ordenador del gasto del CPMS DE RAMIRIQUI.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPMS DE RAMIRIQUI - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO

DG. XIMENA BARRERA JAIMES
Responsable Actividades Productivas
CPMS DE RAMIRIQUI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Calle 8 Nº 4-08, Ramiriqui-Boyacá
Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016
Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co